

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

Codigo:

Version: 1.0

Fecha: 26/03/2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Página 1 de 2

CONTRATO No. GG-007-10-002**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE**

Entre los suscritos a saber: **GONZALO MEDINA SILVA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No 91.071.416, nombrado como Gerente General de la **LOTERÍA SANTANDER** mediante Decreto No.0045 de Enero 01 de 2020 expedida por el Gobernador de Santander y posesionado según consta en el acta número 016 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanza 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERÍA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 004 de 2019 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERÍA** y por la otra, **LUIS ALFREDO ALBARRACIN ARCHILA**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.924.721, en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CARCASI** quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE:	LOTERÍA SANTANDER
ARRENDATARIO:	MUNICIPIO DE CARCASI
IDENTIFICACIÓN:	890.210.933-7
CONTRATO No.	0002
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28/01/2022
OBJETO:	<i>"Contrato de arrendamiento de inmueble urbano" correspondiendo a las siguientes especificaciones esenciales: inmueble ubicado en la calle 3 número 1-51/55 de Carcasí (Santander), con matrícula inmobiliaria N° 308-0002.514 y N° predial 01-00-0002-0001-000 y cuyos linderos son: Por el Oriente: con la escuela urbana de varones y calle al medio; por el Norte: Con sucesores de Ricardo Meza y de Anacleta Duarte, calle pública al medio; por el Occidente: con propiedades de la señora Antonia V. de Pacheco, antes de Oscar Chávez; y por el Sur: con propiedades del señor Clímaco Cuadros, antes del señor Oscar Chávez, según consta en la Escritura Pública N° 68 otorgada el 25 de junio de 1963 en la notaría primera de Málaga y sobre cuyo estado de conservación se dejará constancia escrita en la diligencia de entrega que se firmará.</i>
DURACIÓN Y/O PLAZO DE EJECUCIÓN:	1 año
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JENNY LIZETH GOMEZ SANABRIA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
IDENTIFICACIÓN:	1.100.954.144
FECHA DE INICIO:	01/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/01/2023
VALOR DEL CONTRATO:	\$4.284.000
FORMA DE PAGO:	El arrendatario pagará al PROPIETARIO el valor del arrendamiento pactado dentro de los primeros diez



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

Version: 1.0

Fecha: 26/03/2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Página 2 de 2

días de cada mes en la oficina del PROPIETARIO o en la entidad bancaria que éste le indique cuya suma es de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) más IVA y cada doce meses se incrementará el valor del canon en la forma autorizada por el Gobierno Nacional, en el caso de acordarse alguna prórroga.

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA

0

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERÍA SANTANDER

0

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, Octubre 04 de 2023

GONZALO MEDINA SILVA
Gerente General

SUPERVISOR

ARRENDATARIO

JENNY LIZETH GÓMEZ SANABRIA
Subgerente administrativa

LUIS ALFREDO ALBARRACIN ARCHILA
Alcalde
Municipio de Carcasi (Sder.)

IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Vo.Bo. Subgerencia Jurídica

Elaboro: Sandra m.